

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Anuncio de 30 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Habiéndose intentado la notificación de los siguientes actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad y no haberse podido practicar, se notifican por medio del presente anuncio de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)766-2019-00081796-1	29606229P	CITACIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DISCAPACIDAD
(CVOHU)766-2019-00081536-1	X9898448F	CITACIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DISCAPACIDAD
(CVOHU)766-2019-00081567-1	75536465A	CITACIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DISCAPACIDAD
(CVOHU)766-2019-00077711-1	29770399G	CITACIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DISCAPACIDAD
(CVOHU)766-2019-00081361-1	29490654P	CITACIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DISCAPACIDAD
(CVOHU)766-2019-00081782-1	42831012K	CITACIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DISCAPACIDAD
(CVOHU)766-2019-00081537-1	29286981T	CITACIÓN RECONOCIMIENTO GRADO DISCAPACIDAD

Se pone en conocimiento de los interesados que disponen de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que comparezcan en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sito en C/ Las Hermandades, s/n, en Huelva, para que le sea asignada una nueva cita. Trascurrida la fecha indicada sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento para su tramitación.

Huelva, 30 de enero de 2020.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.